



JUICIO DE INCONFORMIDAD

Expediente: JI-15/2024

PROMOVENTE: Coalición "Fuerza y Corazón por Colima".

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo Municipal Electoral de Villa de Álvarez.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, quince de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 43 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado en esta misma fecha en que se actúa, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que a las **21:08 veintiún horas con ocho minutos del catorce de junio del año en que se actúa**, presentó **JUICIO DE INCONFORMIDAD la COALICION "FUERZA Y CORAZON POR COLIMA"**, por conducto de su representante legal de dicha coalición, quien controvierte el acta de escrutinio y cómputo realizada por el Consejo Municipal Electoral de Villa de Álvarez, Colima, correspondiente a la elección de **Diputados de Mayoría Relativa Distrito 07**.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL SABADO QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**.

**LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA